



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: Lunes 14 de julio de 2025

Lugar: Decanato de la Facultad de Agronomía-UNAP

ASISTENTES PRESENTES:

Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr. (Decano FA)

Ing. Giorly Giovanni Machuca Espinar. (Secretaria Académica)

DOCENTES:

Ing. Pedro Antonio Grately Silva, Dr.

Ing. Armando Vásquez Matute, Dr.

Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc

Ing. Giorly G. Machuca Espinar, M. Sc

Ing. Manuel Ávila Fucos, Dr.

1. COMPUTO DEL QUORUM:

Siendo las 07:00 pm del día lunes 14 de julio de 2025, el Ing. Fidel Aspajo Varela Dr., pide a la Secretaria Académica que se tome la lista de asistencia correspondiente a los Sres. miembros del Consejo de Facultad, visto el quórum respectivo de acuerdo al Estatuto de la UNAP., se da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA:

Tras la verificación de quórum, la sesión inició puntualmente a las 07:10 am, el Sr. Decano apertura la sesión Ordinaria, brindando la cordial bienvenida a los presentes.

3. DESPACHO: El Ing. Fidel Aspajo Varela, dio lectura de los documentos recibido de la Facultad de Agronomía:

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

OFICIO N°008-RCHV-DAPA-FA-UNAP.

Asunto: Descargo Legal de Denuncia Pública.

Referencia: OFICIO MULTIPLE N°005-D-FA-UNAP-2025.



RESPUESTA AL OFICIO MULTIPLE N°005-D-FA-UNAP-2025.

Asunto: Descargo por Denuncia Publica Presentada por la Lic. Cesia Lady Paredes del Águila.

SUMILLA: Reconsideración de Notas de la Primera, Segunda y Tercera Unidad de la Asignación Agrostologia.

CARTA ABIERTA DE EXTRAÑEZA

PRESENTADA: por el Ing. Henry Anderson Dávila Flores.

OFICIO N° 0116-DEPA-FA-UNAP-2025.

Recepción Denuncia Pública.

OFICIO N°1030-2025-URH/DGA-UNAP.

Asunto: Presuntas Faltas Disciplinarias Generadas por Clever Panduro Miveco, Roberth Panduro Ruiz.

Ref. OFICION°456-2025-FA-UNAP. recepcionado el 02/07/2025.

DÉCRETO N°1773-2025-URH/DGA-UNAP. del 02/07/2025.

OFICIO N°0192-2025-OCRI-UNAP.

Asunto: Informé Técnico Sobre Afectación de Uso de Terreno Rustico de la UNAP y Otros.

REF.: Convenio Específico entre el SENAMHI y la UNAP-FA.

INFORME:

Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr., informa que los Ing., Rafael Chávez y Julio Pinedo Jiménez presentaron sus descargos correspondientes, por la denuncia pública formulada por la Lic. Cesia Lady Paredes del Águila, mamá de la estudiante Lady Angélica del Águila Paredes.

Ing. Pedro Antonio Gratelly Silva, Dr., informa que todo documento que ingresa al decano tiene que seguir su respectivo proceso en estos tipos de casos, ya que los responsables son los Directores de Departamento y Directores de Escuelas; quienes toman las medias correspondientes en primera instancia.

Ing. Armando Vásquez Matute, Dr., informa que como decano encargado solicito al Ing. Rafael Chávez Vásquez, los exámenes corregidos de teoría y práctica de la alumna Lady Angélica del Águila Paredes, correspondiente al curso de Agrostologia, el cual se encuentra bajo su cargo. Asimismo, se requiere que remita el registro auxiliar de notas de las tres (03) unidades académicas correspondientes al presente período.



PEDIDOS:

Ing. Herless E. Garay Vásquez, M. Sc, solicita, que se analice que medidas se tomara en estos casos para que no vuelva a suceder y caer en lo mismo, respecto a adquirir los monitores de prácticas.

Ing. Giorly G. Machuca Espinar, M.Sc, pide que debemos cuidar los espacios académicos y buscar en la medida, que los profesionales que lleguen hacer jefes de prácticas o docentes deben incorporados sobre la base del cumplimiento de lo establecido en el **artículo 221 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana** (Apoyo a Docentes) y en el **artículo 81 de la Ley Universitaria N.º 30220** (Apoyo a Docente), normativa aprobada mediante **Resolución de Asamblea Universitaria N.º 006-2024-AU-UNAP.**

Por lo tanto, es necesario que, para evitar otros inconvenientes, donde se vean involucrados, estudiantes, padres de familia, se evite que el Ing. Henry Anderson Dávila Flores no tenga que realizar clases o prácticas porque no tiene vínculo laboral con la Institución

ACUERDOS:

Acordaron por unanimidad, enviar al señor Juan Ramon Arce Púa, 3 veces por semana para brindar apoyo a la administración de ZungaroCocha.

Acordaron por unanimidad, que el Ing. Henry Anderson Dávila Flores, no puede realizar ningún tipo de actividades académicas teórico y practicas dentro de la Facultad, sin tener un previo contrato laboral con la UNAP.

Acordaron por unanimidad, enviar a los Directores de Departamentos Académicos; Docente que desee apoyo o jefe de practica debe solicitar su requerimiento al decanato de acuerdo y **estrictamente en cumplimiento de lo establecido en el artículo 221 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana** (Apoyo a Docentes) y en el **artículo 81 de la Ley Universitaria N.º 30220** (Apoyo a Docente), normativa aprobada mediante **Resolución de Asamblea Universitaria N.º 006-2024-AU-UNAP.**

Acordaron por unanimidad, encargar a la Ing., Victoria Reátegui Quispe, Dra. Como encargada del Taller de Enseñanza e Investigación Animales Menores.



Siendo las 9:45 pm, el Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Fidel Aspajo Varela M.Sc. dio por terminada la sesión, habiendo cumplido con la agenda establecida.

Todos los presentes firman el acta en señal de conformidad.

Ing. Fidel Aspajo Varela, Dr. (Decano)

Ing. Giorly G. Machuca Espinar, M.Sc (Secretario Académico)

Ing. Armando Vásquez Matute, Dr.....

Ing. Pedro Antonio Grately Silva, Dr.....



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.....

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ing. Manuel Ávila Fucos, M.Sc.....

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'M' and 'A' followed by a horizontal line.

Ing. Giorly G. Machuca Espinar, M.Sc.....

A handwritten signature in blue ink, characterized by several large, overlapping loops.

Ing. Herless E. Garay Vásquez, M. Sc.....

A handwritten signature in blue ink, with a prominent 'G' and 'V' and a long horizontal stroke.